## JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCION SEGUNDA



Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación:	11001333501320190029000
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	EDGAR JUAN BUSTOS CAMACHO
Demandado:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL
Asunto:	DEVOLUCION REMANENTES

Revisado el presente expediente se observa que, efectuada la liquidación de los gastos del proceso por parte de la Oficina de Apoyo, quedó un remanente para su devolución por el valor de **\$180.000**, y como quiera que a la fecha el beneficiario no ha solicitado su entrega, el Despacho dispone informar a la parte demandante que tal dinero queda a su disposición para ser entregado por la **Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - División de Fondos Especiales y Cobros coactivos**.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**;

## YANIRA PERDOMO OSUNA Jueza

JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DE BOGOTA D. C-SECCION SEGUNDA

Por anotación en el estado electrónico No. **\_001**\_ de fecha **\_\_21/01/2022**\_ fue notificado el auto anterior. Filado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2019-00290

Radicación:

11001333501320190029000 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Proceso: EDGAR JUAN BUSTOS CAMACHO
NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA
NACIONAL Demandante: Demandado:

**DEVOLUCION REMANENTES** 

Firmado Por:

Yanira Perdomo Osuna **Juez Circuito** Juzgado Administrativo 013 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2b014b6c64688ffdbad591a64438a866b23478f6414da20c790f0144dbdb5025 Documento generado en 20/01/2022 09:30:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica